

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



**PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN Nº**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

71

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, sobre establecimiento de una política de inmigración ordenada.

Madrid, 14 de mayo de 2009



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Uno de los grandes retos que tiene nuestro sistema económico, laboral y de bienestar social es la integración de los inmigrantes legales que viven en nuestro país. Los inmigrantes han seguido llegando a España a pesar de la crisis económica. En el último año llegaron 464.262 extranjeros según datos de Eurostat, superando con creces a los principales países de la Unión Europea como son Francia, Alemania o Reino Unido.

Durante el año 2008 el Gobierno ha formulado declaraciones que parecían apuntar un presunto cambio en la política de descontrol de la inmigración, y que pretendían parar en seco el proceso de inmigración ilegal e incluso favorecer el retorno de inmigrantes a sus países de origen. Pero los problemas de caos, descontrol y desorden en relación con éstos continúan a día de hoy.

A estos problemas se suma el incremento de paro entre el colectivo de extranjeros. Por primera vez se supera el millón de personas extranjeras desempleadas, alcanzado una tasa de paro del 28,39% dentro del colectivo.

Se hace necesario combatir la inmigración irregular de una forma más efectiva y de acuerdo con la política común de la Unión Europea. Por otro lado, las políticas de integración de inmigrantes deben tener como objetivo prioritario que los extranjeros que residen entre nosotros tengan los mismos derechos que cualquier español, pero también las mismas obligaciones.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución**:

“El Congreso de los Diputados, con el fin de lograr la integración social de los inmigrantes, y en consonancia con lo establecido en el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo, insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- a) *Organizar la inmigración legal teniendo en cuenta las prioridades, las necesidades y las capacidades de acogida de nuestro país y la evolución del mercado laboral. Reordenar en términos razonables la figura de reagrupación familiar.*
- b) *Garantizar el equilibrio de derechos y deberes de los inmigrantes. Los inmigrantes tendrán que cumplir como obligación el respeto a las leyes del país de acogida así como el aprendizaje de la lengua para facilitar el acceso al empleo.*
- c) *Reforzar los mecanismos de lucha contra la inmigración ilegal en nuestras fronteras. Conseguir una mayor implicación y presupuesto de los países de la Unión Europea en el Dispositivo FRONTEX. Establecer dispositivos comunes que faciliten la expulsión efectiva de los inmigrantes ilegales. Así como intensificar la cooperación con los países de origen y tránsito de la inmigración ilegal. Se estipularan nuevas sanciones contra quienes exploten a inmigrantes.*
- d) *Actualizar los mecanismos de expulsión de los inmigrantes que llegan de forma irregular a nuestro país, así como de los que permanecen irregularmente.*
- e) *De acuerdo con el Pacto Europeo de Inmigración, reordenar las regularizaciones de inmigrantes, que se harán caso por caso y por los motivos humanitarios o económicos previstos legalmente, quedando prohibidas las regularizaciones masivas.*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- f) *Establecer la "tarjeta azul europea" con el fin de facilitar la entrada laboral en España y el tránsito entre los países comunitarios a los extranjeros altamente cualificados.*

- g) *Apoyar la reincorporación laboral de los inmigrantes que se hayan quedado en el paro a través de medidas de formación y políticas activas de empleo, en coordinación con las Comunidades Autónomas.*

Todas estas políticas deben ir reflejadas en la reforma de la Ley de sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social que el Gobierno deberá remitir a las Cortes Generales en el plazo de tres meses."